

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento integral del sistema telefónico interconectado con la Delegación de la Policía Federal local y el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata n° 1 (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

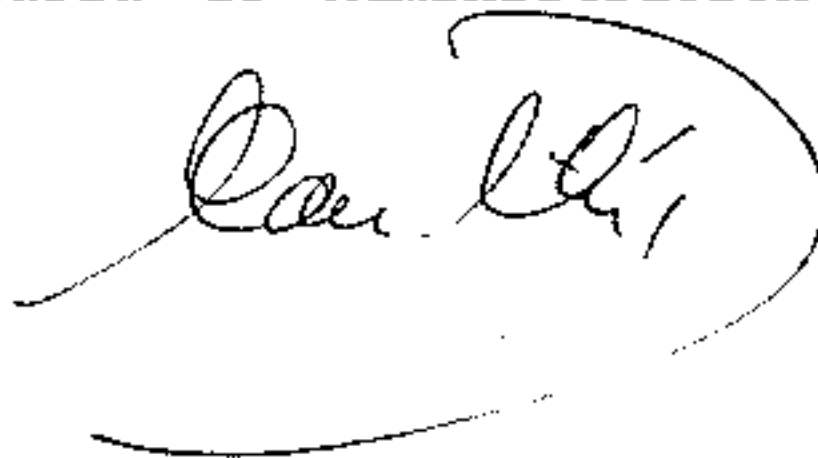
1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 8/10.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 2.848.-)- de la siguiente manera:

\$ 1.424.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-0-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 1.424.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR